



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Verbal- Responsabilidad Medica

Radicado: 051543112001**2015-0000800**

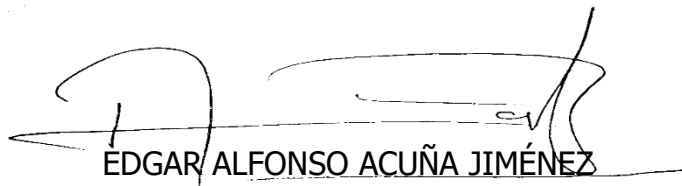
Decisión : Ordena cumplir lo resuelto por el superior

Resuelto por el Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil Familia, el recurso de apelación interpuesto por los demandantes, en contra de la Sentencia de fecha febrero 4 de 2021, dictada en primera instancia, mismo que fuera resuelto confirmado en su integridad la sentencia apelada, por ello, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

No se ordena liquidar las costas, toda vez que no hubo condena al respecto, dado a que los demandantes se le otorgó amparo de pobreza en este trámite.

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b97747111d08cfcf474cd19ff46e8a76dd2f45f63ab7eeb1da88247d6fd40d62**

Documento generado en 08/02/2024 05:03:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>